



(12)

137

Resolución Jefatural No. -90/AGN-J

Lima, 26 JUL. 1990

Vista la Ficha de Actividad del Segundo Curso Regional de Archivos presentada por el Centro de Capacitación para Archiveros.

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, realizar programas de formación, calificación y capacitación para el personal especializado en archivos;

Que mediante télex Nº CUL/037 de fecha 22 de marzo de 1990, la Organización de los Estados Americanos confirma la realización del Segundo Curso Regional de Archivos a desarrollarse en el Archivo General de la Nación de Perú entre el 3 de setiembre y el 30 de noviembre de 1990, y cuyo objetivo es adiestrar al personal que trabaja en archivos administrativos brindando los conocimientos básicos en administración de documentos;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Archivo Intermedio y las visaciones de las oficinas de Planificación e Investigación, Administración, Asesoría Jurídica y Dirección Técnica; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, modificado mediante Decreto Legislativo Nº 583; y Decreto Supremo Nº 007-82-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- APROBAR la ejecución del "Segundo Curso Regional de Archivos", a realizarse en la ciudad de Lima del 3 de setiembre al 30 de noviembre de 1990, de conformidad con la Ficha de Actividad que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración el pago de I/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL INTIS) por hora de clase dictada.

Artículo 3º .- Los gastos que irroque la presente actividad se cargarán a la Asignación Genérica 01.00 Remuneraciones del Pliego 09 Programa 01 del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1990.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

